

RIO GALLEGOS; 27 NOV 2012

VISTO:

El Expediente N° 68.004/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por la Lic. Marcela Alejandra CONSTANZO – Período Académico 2013;

QUE la mencionada profesional se encuentra cursando la Maestría en Informática y Sistemas en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE por Nota N° 329/12 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales informa que la Lic. Marcela Alejandra CONSTANZO se desempeña en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Herramientas y Aplicaciones de Software del citado Departamento, se encuentra afectada a las actividades de formación de grado de las asignaturas Nivel de Ofimática de las distintas Carreras que se dictan en la Unidad Académica Río Gallegos e Informática para la Gestión de las Carreras Licenciatura en Administración y PREGO y es integrante del Proyecto de Investigación 29/A173/1 “Técnicas para anticipar y analizar la evolución del software orientados a aspectos”, considerándose su desempeño académico Muy Bueno;

QUE es propósito de esta Unidad Académica dar continuidad a la política de capacitación que se viene desarrollando;

QUE por Nota N° 412/12 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por la Lic. Marcela Alejandra CONSTANZO – Período Académico 2013;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones establecidas en la Ordenanza N° 113 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial interpuesta por la Lic. Marcela Alejandra CONSTANZO (D.N.I. N° 26.351.877) – Período Académico 2013.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Dirección de Postgrado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. **ARCHÍVESE**

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

694